



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Don Antonio Rocamora y Ferrer Don Josef Piquer y Frecher, y Don Joseph Monino Benidors.

Don Gregorio Carrascosa Tuxado.

Am. Co. Federale, Juan, Co. Sumilla p. Log. contiene esta Resolucion.

El Señor Conde de Oropesa, ha mandado se celebre este Car. de Excepcion para hazer presente en el hallgado a nozia de su señoria por conductos ciertos y requiridos, haberse dado comision por el Real Consejo de Castilla, al Car. Conde de la Ciudad de Villena para que venia a residenciar a los Jueces que han venido a la Jurisdiccion de esta Capital diez años ha, sus Capitulares, y otras Ministros de Justicia a quienes les compete en dho tiempo, cuya superioridad parece ha dimanado de las instancias hechas por el Sr. Don Inacio Retana Conde que fue ultimamente de esta Ciudad para sus ideas y pretensiones, y en su conducta y operacion, en lo que fusta, o injustamente se hubiese subido contra el en los superiores Tribunales de N. Suendo propio de la obligacion de este Ayuntamiento solizitar sus referencias por quantos medios conducan para ello, a fin de libentarse de dha residencia, por la grave nota publica,